

El futuro de los usos de drogas: la estrategia nacional 2000-2008

The future of drug use: the national strategy 2000-2008

MARTÍN GONZÁLEZ, E.

Subdirector General del Plan Nacional sobre Drogas.

La Estrategia Nacional sobre Drogas: Introducción

La Estrategia Nacional sobre Drogas fue aprobada por el Gobierno en diciembre de 1999. Creo necesario resaltar que, su aprobación ha supuesto el contar por vez primera con un marco legal de actuación del Plan, ya que la misma fue aprobada por Decreto-Ley, el cual establece una serie de objetivos concretos a conseguir en unas fechas determinadas (años 2003 y 2008 que han sido fijados por la Asamblea General de Naciones Unidas), y también regula el lugar que le corresponde a cada Administración en la consecución de dichos objetivos.

Entre las áreas de intervención que comprende la Estrategia cabe señalar la prevención del consumo de drogas, la reducción de los daños y la asistencia e integración social. Otras áreas también destacadas son el control de la oferta, la cooperación internacional, la regulación normativa, la investigación y formación, la evaluación y los sistemas de información y la financiación.

La Estrategia Nacional sobre Drogas se configura, pues, como un auténtico nuevo Plan Nacional, adaptado a las circunstancias actuales y perfectamente definida para ser capaz de afrontar los retos del futuro que se planteen en el inmediato futuro.

Áreas de intervención

Prevención del consumo

La Estrategia Nacional sobre Drogas se fundamenta prioritariamente en la prevención de los consumos y sus consecuencias, con especial atención al alcohol y el tabaco y a los denominados consumos de carácter recreativo. Se trata de un punto esencial, que la Estra-

tegia resalta a través de los diferentes objetivos y metas que se propone conseguir.

Efectivamente, uno de los fenómenos más destacados a lo largo de los últimos años es la consolidación de unas pautas de consumo entre un importante sector de la población juvenil, enmarcadas en sustancias como el alcohol, el cannabis, la cocaína y las drogas de síntesis. La forma en que se consumen estas drogas revela que sus usuarios son, en su mayor parte, jóvenes bastante integrados en su medio habitual, tanto en la familia como en el trabajo o la escuela, y que, únicamente en los períodos festivos y vacacionales se dedican al consumo de estas sustancias como una forma de intensificar su forma de divertirse. De ahí, los esfuerzos de los responsables del Plan por disociar estos dos conceptos: la diversión y el consumo de drogas, y hacer comprender a los jóvenes que no sólo no tienen que ir unidos, sino que en la mayor parte de los casos el consumo de drogas conlleva unos efectos muy perniciosos respecto a la salud y a la sociabilidad de sus usuarios.

Dicho esto, entre los grandes objetivos que se plantean en materia de prevención, cabe destacar:

- Ofrecer a la población información suficiente sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y las otras sustancias que pueden generar dependencia, así como poner en marcha medidas de control sobre la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas y tabaco que protejan a los menores de edad.

- Potenciar la formación del personal docente de educación primaria y secundaria sobre problemas relacionados con el consumo de drogas.

- Lograr que la mayoría de los escolares, al finalizar la educación obligatoria hayan recibido información objetiva suficiente y formación adecuada sobre las consecuencias del uso y abuso de las drogas y adquirido habilidades suficientes para abordar su relación con las mismas.

Por lo tanto, la Estrategia propone una *generalización progresiva de la prevención escolar*.

– Estimular e implementar *estrategias preventivas en la población laboral*.

Reducción de los daños

En este tema, la Estrategia contempla el *incremento y mejora de aquellas intervenciones dirigidas a reducir los daños y riesgos ocasionados por los consumos de drogas*, fundamentalmente en aspectos sociales y de salud. En este sentido cabe señalar como objetivos más destacados:

– Procurar que la mayor parte de la población drogodependiente pueda acceder a programas de reducción de daños, especialmente los programas de intercambio de jeringuillas, sexo más seguro y consumo de menos riesgo.

Así, para el año 2003, todas las capitales de provincia deberán contar con, al menos, un servicio de emergencia que de respuesta a las necesidades básicas de los drogodependientes que no acuden habitualmente a la red asistencial normalizada.

Igualmente, en el 2003, estarán formados adecuadamente en estrategias de prevención de sexo más seguro y consumo de menor riesgo el 100% de los profesionales de los centros de atención a drogodependientes. Asimismo, al menos un profesional de cada centro estará debidamente formado para llevar a cabo talleres sobre sexo más seguro y consumo de menor riesgo (vías de consumo, consumo y conducción, violencia y consumo, mezcla de sustancias, infecciones, etc.).

– Implantar programas de educación sanitaria tendentes a la reducción del daño por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Especialmente, se impulsarán estos programas asociados al consumo de alcohol en relación con los accidentes de tráfico y la violencia.

– Impulsar la calidad de los programas de reducción de daños y su coordinación funcional con la red asistencial del Sistema Nacional de Salud.

– Diversificar la oferta de los programas de reducción de daños en los centros penitenciarios mediante iniciativas tales como la extensión de los programas de intercambio de jeringuillas.

Asistencia e integración social

Una de las principales apuestas de la Estrategia consiste en garantizar la plena asistencia ambulatoria a los drogodependientes en el ámbito de su Comunidad o Ciudad Autónoma y dentro del Área de Salud de su residencia. Asimismo contempla que, cumplidas las necesidades de cobertura universal asistencial, se

preste atención a las desigualdades y muy especialmente a aquellos colectivos de drogodependientes que no contacten con las redes asistenciales.

Entre los objetivos más importantes en relación con la asistencia e integración social de los toxicómanos, destacaríamos:

– Mejorar el abordaje terapéutico de las personas que tienen problemas con el consumo del alcohol y el tabaco, las nuevas drogas y los nuevos patrones de consumo.

– Impulsar los programas de detección precoz e intervención temprana dirigidos a menores con problemas de consumo de drogas y a los hijos de adictos.

– Garantizar la atención a las personas detenidas y/o ingresadas en prisión con problemas relacionados con el consumo de drogas.

– Promover la integración laboral de los drogodependientes, facilitando su incorporación a la sociedad en calidad de miembros activos de la misma.

A estos efectos, los Planes Autonómicos sobre Drogas y los municipios de más de 20.000 habitantes tendrán programas de formación y empleo normalizados o específicos para drogodependientes.

Investigación y formación

De acuerdo con el interés al que me he referido anteriormente de profundizar en nuevos tratamientos para la asistencia y la reducción de daños, así como en las estrategias para aumentar la eficacia de los programas de prevención, una de las áreas de la Estrategia en la que también vamos a incidir en los próximos años es la correspondiente a la investigación y formación.

En cuanto a la investigación, la Delegación del Gobierno para el PNSD, actuará en dos vertientes: consolidando la investigación sobre drogodependencias a nivel estatal, por un lado, e impulsando e incentivando la investigación aplicada en las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La formación, por su parte, debe entenderse como un proceso continuo, con tres niveles básicos: formación de pregrado, formación de postgrado universitario y formación continuada para profesionales de las drogodependencias y de los servicios generales.

Como objetivos a conseguir, hay que señalar:

– Con carácter general, garantizar la formación básica, especializada y continuada de los universitarios y profesionales, así como el acceso a la documentación y creación y desarrollo de centros y equipos de investigación aplicada en materia de drogodependencias.

– Creación de un *Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas*, dependiente de esta Delegación del Gobierno, con funciones de impulso y mejora de la calidad de los programas en esta materia.

– Puesta en marcha de una red autonómica de puntos focales de documentación, con la utilización de nuevas tecnologías de acceso a la información.

Evaluación y sistemas de información

La Estrategia prevé el diseño de un sistema de evaluación que permita la detección precoz de las desviaciones en los objetivos marcados, a fin de generar las acciones correctivas pertinentes. Por otro lado, la puesta en marcha del Observatorio Español sobre Drogas ha supuesto la existencia de un organismo clave a la hora de contar con información fidedigna y actualizada sobre el fenómeno de las drogodependencias y poder obrar en consecuencia.

Control de la oferta

A lo largo de los últimos veinte años, las organizaciones delictivas han hecho uso de las oportunidades que ofrece la globalización económica, la mejora de las vías de comunicación y transporte, y las nuevas tecnologías de la información para aumentar la eficacia de sus actividades criminales.

Frente a esta situación, la Estrategia Nacional propone tres grandes áreas de actuación:

– *La lucha contra las organizaciones internacionales.* Esto requiere la constitución de un espacio de libertad, seguridad y justicia en el ámbito de la Unión Europea, donde se promueva la cooperación entre los cuerpos policiales, los servicios de Aduanas y otros órganos competentes, bien directamente a nivel bilateral, o a través de EUROPOL.

– *La lucha contra la distribución interior de drogas.* Para ello se requiere la actuación de unidades especializadas de investigación, como las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDICO) del Cuerpo Nacional de Policía, y los Equipos de Delincuencia Organizada Antidroga (EDO) de la Guardia Civil.

– *La lucha contra la venta de drogas al por menor.* Este es el ámbito de actuación de las unidades de Policía de Investigación de Proximidad, del Cuerpo Nacional de Policía, actualmente en fase de despliegue por toda España.

Cooperación internacional

La cooperación internacional ha ocupado un lugar destacado en la actividad desarrollada en el marco del Plan Nacional sobre Drogas y, como no podía ser menos, también figura de forma señalada en las áreas de intervención de la Estrategia Nacional. Para nosotros

representa un instrumento de impulso y reforzamiento imprescindible de las acciones destinadas a combatir el fenómeno de las drogas que, como es bien sabido, tiene un alcance transnacional.

La cooperación internacional posibilita la participación activa de España en todos los foros multilaterales en los que se trata este tema (Unión Europea, Naciones Unidas, Consejo de Europa, Organización de Estados Americanos, GAFI y OIT), así como el desarrollo de las relaciones de colaboración bilateral con países con los que compartimos este problema, especialmente países vecinos como Marruecos, Francia, Italia y Portugal, así como los países iberoamericanos. En este sentido cabe destacar la creación, en 1998, de la Red Iberoamericana de ONGs que trabajan en drogodependencias (RIOD), que ha sido apoyada técnica y económicamente por esta Delegación del Gobierno y que agrupa a más de 60 ONGs de 18 países de América Latina y España. La RIOD cuenta con un Plan de Trabajo para el período 1999-2003, habiendo aprobado sus estatutos y elegido una Junta Directiva en el Seminario celebrado en mayo de 1999 en San Lorenzo del Escorial.

Los principios en los que se basa esta cooperación internacional son:

– Compromiso activo de España en el debate internacional de drogas.

– Enfoque global del problema, nivelando las políticas de demanda y oferta.

– Mejora de los sistemas de prevención frente a nuevos patrones de consumo y nuevos fenómenos como las drogas de síntesis.

– Defensa de una política común en materia de drogas en el seno de la Unión Europea.

– Desarrollo de los mecanismos regionales de colaboración y cooperación con Iberoamérica y la cuenca mediterránea.

– Incremento de los sistemas de formación, información y colaboración en materia de lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado relacionado con dicho tráfico, y otros delitos conexos.

– Reforzamiento de la cooperación internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales.

– Mejora del intercambio de información contra el comercio ilícito de precursores.

En conclusión, podemos afirmar que la Estrategia nos ofrece un buen instrumento de diagnóstico y un escenario de trabajo razonable, prudente y a la vez ambicioso que nos permitirá ordenar nuestras acciones de futuro. Todos confiamos en que este documento, fruto de las aportaciones técnicas y del consenso político, produzca los resultados que la sociedad nos demanda.